EXPTE. D- 4828 /16-17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECYO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que se sirva informar, a través de los organismos correspondientes y a la mayor brevedad posible, a cerca de las políticas dirigidas al territorio de la Cuenca de Río Reconquista, el cual comprende 134 cursos de agua en 1670 kilómetros cuadrados, atravesando 18 partidos de la Provincia de Buenos Aires y que en los últimos años ha acrecentado masivamente su cantidad de asentamientos y poniendo en riesgo la salud de los habitantes bonaerenses producto de la contaminación y de los peligros de salud que esto contrae, según surge de la divulgación de los informes elaborados por las ONG Techo y ProyectAR. En cumplimiento de lo mencionado, que se remita informe escrito, sobre los puntos que a continuación se consignan:

A – Si el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, a través de su ente interventor en la Cuenca, el COMIREC (Comité de Cuenca del Río Reconquista) ha adoptado una mirada global, y sobre esa base ha trazado una estrategia y si se encuentra en ejecución algún plan regional de urbanización, acerca de los 437 asentamientos ubicados en la Cuenca y de los 1670 kilómetros cuadrados que esta comprende dentro de los cuales viven en ella 4.200.000 personas (25% de la población bonaerense) y más de la mitad de los habitantes mencionados no poseen agua potable de red, ni están conectados a la red de cloacas.

B – Remita informe escrito sobre las inspecciones realizadas por la Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) a las empresas asentadas que contenga: fecha de última inspección, altas de infracción labradas durante los últimos dos años, nivel de complejidad ambiental constituido por cada establecimiento industrial, cuántas empresas han cumplido con los requisitos necesarios para conseguir el certificado de aptitud ambiental, y qué tipo de autorización ha otorgado el Organismo a cada una de ellas para el desarrollo de su actividad.

C – Si el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con los dieciocho municipios que se encuentran atravesados por la Cuenca del Río Reconquista, se encuentran ejecutando una política sanitaria destinada a la prevención de los diversos riesgos para la salud que provoca la contaminación aérea, la presencia de metales pesados y el uso excesivo de pesticidas: enfermedades de transmisión hídrica (hepatitis, gastroenteritis, diarreas y parasitosis), mordeduras de rata, picaduras de víbora, asma y obstrucciones crónicas.

D – En forma específica, detalle que medidas y obras de infraestructura están siendo tomadas, o se tomarán en un futuro, para el saneamiento de las aguas del río, en base a los $927.273.090 que se han asignado al COMIREC en la Ley 14.879 de Presupuesto para el Ejercicio 2017 de la Provincia de Buenos Aires, y qué porcentaje de los $20.285.314.811 asignados al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos será destinado a ejecución de obras en los sectores de los dieciocho municipios que se encuentran atravesados por la Cuenca del Río Reconquista.

E – Si la Provincia ratifica o rectifica la información divulgada de los informes realizados por las ONG Techo y ProyectAR. Si ha evaluado las propuestas presentadas por dichas organizaciones, y cuál ha sido el dictamen de esa evaluación.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

F – SI la Provincia realiza acciones tendientes a: la urbanización de viviendas y espacios verdes, el tratamiento de separación de residuos, planes de limpieza de los espacios públicos, reducción de la contaminación, y el uso eficiente de la energía y el agua.

G – Informe sobre cualquier otro aspecto que pueda considerarse pertinente respecto del caso que nos ocupa.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Cuenca del Río Reconquista resulta de vital importancia para la Provincia de Buenos Aires ya que atraviesa a 6,2 millones de habitantes que se encuentran distribuidos en los partidos de General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Moreno, Morón, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López, dentro del Gran Buenos Aires. La cuenca comprende 134 cursos de agua, unos 1670 kilómetros cuadrados, y viven en ella más de 4.200.000 de personas (el 40% de la población bonaerense). El 54 % no tiene agua potable de red y el 63% no está conectado a la red de cloacas. Es por ello, que la planificación de políticas destinadas a la ocupación del territorio es fundamental tanto para la vida de los bonaerenses como para del desarrollo estratégico de la provincia. Sin embargo, en el último tiempo, las consecuencias que la Cuenca ha generado son muy graves.

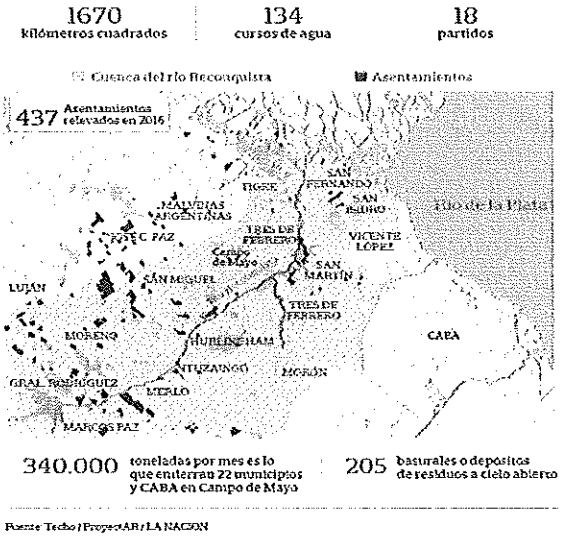

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

El crecimiento poblacional desordenado, la falta de infraestructura, la contaminación, el tratamiento inadecuado a los residuos generados por las más de 20.000 que se asientan a lo largo de toda la cuenca, han deteriorado los sectores de los municipios que limitan con el Río, así como también la calidad de vida de los habitantes.
Consideramos fundamental la planificación de políticas que estén destinadas a regular el curso de las aguas, así como también un severo control a las empresas que allí se encuentran asentadas, para que no vuelquen sus afluentes al río sin su previo tratamiento. La contaminación al ras del riachuelo y área y las toneladas de basura pueden generar enfermedades de transmisión hídrica y respiratoria. Es por ese motivo, que además del control hacia las empresas, creemos necesario una política sanitaria que se articule desde el Ministerio de Salud de la Provincia en conjunto con los dieciocho municipios, para lograr prevenir este tipo de riesgos que poseen los habitantes.
Por todo lo anteriormente mencionado, este cuerpo, con su representación territorial y con organizaciones de la sociedad civil, la relación con los municipios y sus ciudadanos, debemos disponer de la información necesaria para poder brindar orientación y lograr generar propuestas superados cuyo objetivo sea mejorar la calidad de vida de los bonaerenses y que sea posible un desarrollo industrial del territorio sin contaminación, ni nada que ponga en peligro la vida de los habitantes.
Es por ello, que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su voto el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUENTE: http://www.lanacion.com.ar/1981157-alarma-rio-reconquista-crecieron-53-por-ciento-asentamientos-cuenca

MENÚ LA NACION | Medio ambiente SEGUIR

Alarma en el Reconquista: aumentaron 53% los asentamientos en la cuenca

Entre 2013 y 2016 se registraron más de 437 villas y se incrementaron la contaminación y las enfermedades; a la espera de que la provincia declare la emergencia ambiental, avanza un plan de los vecinos para sanear las aguas del río; que dice la gobernación

SEGUIR *Valeria Vera* LA NACION | VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2017 • 06:00